

El Ayuntamiento de la Vila rechaza la nueva regulación de la UE que compromete la viabilidad económica y social del sector pesquero local

El Pleno insta al Gobierno a mantener su posición de apoyo al sector mariner y de oposición a nuevas restricciones por la vía de recortes adicionales en las posibilidades de pesca

Hoy se ha celebrado la sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de la Vila Joiosa en el Salón de Plenos del Consistorio. En ella, el bloque plenario de la Vila Joiosa ha mostrado su rotundo rechazo a la nueva regulación planteada por el Consejo de Ministros de la UE que pretende implantar una nueva reducción del 6%, sumada a las dos reducciones de actividad sucesivas de años anteriores (la primera del 10% y la segunda del 7,5%), además de la imposición de un régimen de capturas máximas para la gamba roja y la imposición de una reducción de días para los palangreros de fondo. El Ayuntamiento de la Vila Joiosa, siendo fiel a la tradición pesquera del municipio, se ha mostrado unánime al instar al Gobierno del Estado a mantener su negativa frente a la nueva regulación en lo que se refiere a los días de actividad de cada barco, tanto como al nuevo “Régimen de Capturas Máximas” impuesto a la Gamba Roja, y mantener su posición de apoyo al sector pesquero ante estos recortes. También de forma conjunta se ha aprobado solicitar a la Conselleria de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad el cambio de ubicación del parking de vehículos y caravanas proyectado en la zona de servidumbre de la playa del Paradís. El Ayuntamiento, de forma unánime, ha aprobado la cesión a la Conselleria de 4.600 m2 de suelo público ubicado en los alrededores de la playa del Paradís para la realización, como alternativa, del parking proyectado en primera línea de costa. Todos los grupos municipales que conforman el Consistorio se han mostrado a favor de la moción para elaborar un estudio de viabilidad para proceder al soterramiento del cableado aéreo del Casco Histórico de la Vila Joiosa. No ha obtenido el mismo consenso la propuesta de C's para que el Ayuntamiento inicie las negociaciones con la Generalitat Valenciana y sea el impulsor de un Convenio para el soterramiento de las vías férreas a su paso por el municipio. La moción ha sido únicamente respaldada por el grupo naranja, contando con la abstención del PP y el voto en contra del equipo de Gobierno. La negativa de apoyos del

PSOE y Compromis, y la abstención de GPV, con el voto de calidad del alcalde, han bastado frenar la moción presentada por el PP que exigía al Gobierno de España que no se modifique la Ley de Seguridad Ciudadana, conocida como Ley Mordaza. La moción ha encontrado únicamente los apoyos de C's. Con el voto a favor de todos los grupos se ha aprobado el Convenio entre el Ministerio del Interior y el Ayuntamiento de la Vila Joiosa en materia de seguridad. El texto establece un marco general entre ambas instituciones que permite una mejor y efectiva participación en el diseño, ejecución y evolución de las políticas de seguridad ciudadana que se desarrollen en sus respectivos ámbitos territoriales, estableciendo los mecanismos adecuados para asegurar una mayor participación y coordinación operativa entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y los Cuerpos de Policía Local. En materia económica, se ha aprobado la bonificación del 25% para las obras de todos los inmuebles comprendidos en el ámbito del Conjunto Histórico de la Vila Joiosa, al desestimarse las solicitudes de bonificación ICIO del 95% al no contar con el informe favorable de la arquitecta municipal que dice que si bien se encuentran dentro del ámbito del Conjunto Histórico de la Vila Joiosa, y procede su declaración de especial interés histórico- artístico, lo son por cumplir los requisitos del art. 4.3.1 de la ordenanza fiscal, no los del artículo 4.3.2 de la misma. Con la abstención del PP, el equipo de Gobierno y C's han dado su visto bueno a la modificación de la ordenanza fiscal de la tasa por utilización o aprovechamiento del dominio público que actualiza el cómputo de metros utilizables por mesa y 4 sillas para que el equivalente pase de 1,75 metros a 5 metros, siendo así equitativo y no se produzca un aumento de la tasa de ocupación. Los mismos votos de la propuesta anterior han bastado para aprobar el Proyecto de Expropiación de los terrenos necesarios para culminar la gestión del viario de conexión de la urbanización "Cales i Atalaies" con la CN-332. Por otra parte, con unanimidad se ha aprobado de forma definitiva, de acuerdo con el art. 44.5 del TRLOTUP, el Plan de Reforma Interior de la Manzana nº 1 del Plan Parcial del sector PP 16 del P.G.O.U. a propuesta de la mercantil MEDCAP VALUE ADD DEVELOPMENT SL. Conjuntamente, todos los grupos han aprobado la adhesión del Ayuntamiento de la Vila Joiosa a la campaña "Municipios contra el maltrato" de Antena 3 Noticias y Fundación Mutua Madrileña. Finalmente, el Pleno de la Vila Joiosa ha aprobado por unanimidad la concesión de distinciones y condecoraciones al

mérito policial, a título individual, con distintivo rojo, con distintivo blanco por antigüedad, y con distintivo azul por actuación conjunta con Guardia Civil, a varios agentes y oficiales del cuerpo de Policía Local y Guardia Civil que evidenciaron un notorio valor personal y una profesionalidad fuera de toda duda en sus actuaciones.

Noticia publicada el 16 de Diciembre de 2021

Fuente:Fuente propia

Categoría:Órganos de Gobierno.

